UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB 2020

Visto el Memorando N° 218-2020-UNSCH-OGA/OAPER sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 105-2020-UNSCH-R; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 210.1 del artículo 210° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenando de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido e la decisión; por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

Que, mediante Memorando N° 218-2020-UNSCH-OGA/OAPER de fecha 07 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal solicita la rectificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 105-2020-UNSCH-CU, respecto a la fecha de rotación del personal debiendo ser a partir del 06 de febrero de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario N° 105-2020-UNSCH-CU de fecha 06 de febrero de 2020, que debe quedar redactado de la siguiente manera:

Dice:
Artículo 1°.- APROBAR a partir del 20 de enero de 2020, la rotación del personal nombrado (...)
Debe decir:
Artículo 1°.- APROBAR a partir del 06 de febrero de 2020, la rotación del personal nombrado (...)

Artículo 2°.- DEJAR incólume y subsistente todo lo demás contenido en la Resolución del Consejo Universitario N° 105-2020-UNSCH-CU de fecha 06 de febrero de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 137 -2020-UNSCH-R

DR. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

MG. ROSA. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Planificación y Presupuesto/ Oficina General de Informática y Estadísticas (Portal de Transparencia)/ Oficina de Control Patrimonial/ Oficina de Racionalización/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Administración de Personal/ Facultad de Ciencias Sociales/ Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil/ Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Área de remuneraciones y pensiones/ Área de Escalafón/ File Personal (04)/ Interesados (04)/ Archivo
CAZP/ccz